



## Dan a Ejército control eterno del Tren Maya

La Cámara de Diputados reformó la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, lo que permitirá que la empresa dependiente de la Sedena que operará el Tren Maya lo haga por tiempo indefinido.

La reforma, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados, prevé que el titular del Ejecutivo federal asigne directamente a pa-

raestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

Los diputados también avalaron facultar al Ejército para vigilar y proteger el espacio aéreo mexicano.

El dictamen, que justifica la medida con el fin de prevenir amenazas a la seguridad nacional por parte del crimen organizado, recibió 264 votos en favor, 217 en contra y una abstención.

— Ivonne Melgar y Ximena Mejía  
PRIMERA | PÁGS. 6 Y 16

DIPUTADOS ENVÍAN REFORMA AL SENADO

## Dan al Ejército control eterno del Tren Maya

**La empresa adscrita a Sedena facultada para construir y operar la vía mantendría la asignación por tiempo indefinido**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimn.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría de Morena y sus aliados, una reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que permitirá que la empresa dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a la que se le facultó para operar el Tren Maya lo haga por tiempo indefinido.

La reforma prevé que el titular del Ejecutivo federal puede asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social.

Además, agrega un párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para que las asignaciones en la materia a favor de entidades

paraestatales tengan una vigencia indefinida.

El texto agregado indica también que, una vez otorgada la asignación a favor de entidades paraestatales, ésta no podrá cederse o transferirse.

Sin que se analizara en comisiones, la propuesta se sometió al pleno ayer, bajo el mecanismo de obvia y urgente resolución, obteniendo 264 votos a favor y 216 en contra, y fue turnado al Senado para continuar su proceso.

El 13 de abril de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la autorización para la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., la cual estará agrupada en el sector coordinado por la Sedena.

En dicha resolución se establece que la empresa, regida por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, "podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Tren Maya; prestar los servicios ferroviarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado".

Durante el debate en el pleno, la oposición en San



Foto: Tomada de Twitter @TrenMayaMX

El gobierno federal aseguró que el Tren Maya arrancará pruebas en julio y debe estar terminado en diciembre próximo.

# 264

## VOTOS

a favor y 216 en contra obtuvo en lo general la reforma, discutida ayer en *fast track*.

EL DATO

En sus manos

La empresa Tren Maya, S.A. de C.V., cuya creación fue autorizada en 2022, será la encargada de construir y operar la obra sexenal.

Lázaro alertó que la iniciativa buscaba extender la militarización del país también a dicha obra sexenal.

La vicecoordinadora de la bancada del PRD, Elizabeth

Pérez, señaló que "modificar nuevamente la ley para otorgarles a las Fuerzas Armadas más poder del que ya les otorgaron, eso se llama militarización".

En tanto, la diputada María Álvarez, de MC, expuso que haber considerado esta iniciativa de urgente resolución "es hacerle el favor al Presidente de acelerar la militarización del país en proyectos clave.

"No podemos convertir a la Sedena en la constructora de México. Van a entregar a las Fuerzas Armadas el control total indefinido de la infraestructura, obras y proyectos en nuestro país", cuestionó Julieta Mejía (MC).

Al presentar la iniciativa, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) reivindicó la importancia de que el Estado ejerza su rectoría y proteja la seguridad y soberanía nacional.